



Río Cuarto, 14 de abril de 2025

VISTO el Expediente N° 146466 y la Resolución de Consejo Directivo N° 432/2024, por la que se aprueba el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico (Cód. 5103) con extensión a Derecho Bancario y Seguros (Cód. 5121), ambas de la carrera de Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, y se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado Concurso; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la evaluación del miembro titular profesor Sergio R. BEVILACQUA (DNI 16.486.022) designado para tal fin, resulta necesario designar al/a miembro suplente interviniente en su reemplazo.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 585/2018, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación del profesor Sergio R. BEVILACQUA (DNI 16.486.022), como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico (Cód. 5103) con extensión a Derecho Bancario y Seguros (Cód. 5121), ambas de la carrera de Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 432/2024.

ARTÍCULO 2°: Designar al **Profesor Ricardo Alberto MUÑOZ** (h) (DNI 29.402.300) como **miembro titular** del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1° dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 432/2024.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 139/2025

CV



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 15 de abril de 2025 a las 11:47:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-139_25 Cambio Jurado Titular a Suplente docente RCD 432_24 [627ac3]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas